



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARÍA
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"
"Año del IV Centenario del Legado Histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimpú Oello"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 318 - 2016 - MPC

Cusco, 02 SEP 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, en reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial Cusco - IVP, desarrollada el 7 de junio de 2016, bajo la Presidencia del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, Carlos Moscoso Perea y la participación del Vicepresidente, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, Franklin Sotomayor Apaza y los integrantes del Comité Directivo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Willian Paño Chinchazo; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccorca, David Quispe Orozco; contando con la presencia del Director de Proyectos Especiales, David Alarcón Gárate,

Que, en dicha sesión del Instituto Vial Provincial Cusco - IVP, se designó al Gerente General, recayendo en la persona del ingeniero Jack Paul Delgado Meléndez, que viene ejerciendo ese cargo desde el 21 de abril de 2016;

Que, los acuerdos arribados en la reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial Cusco - IVP, fueron informados al despacho de Alcaldía, mediante Informe N° 121 - IVP - MPC - 2016, de fecha 9 de agosto de 2016, para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal es necesario designar a un funcionario en el cargo de **Gerente General del Instituto Vial Provincial**, de la Municipalidad Provincial del Cusco;



Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al señor **Jack Paul Delgado Meléndez**, en el cargo de **Gerente General del Instituto Vial Provincial**, de la Municipalidad del Cusco, con efectividad al día 7 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier norma legal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson V. Peña Peña
SECRETARIO GENERAL